

Precios de suscripción.

AVILA: un mes... 1'25 pesetas
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS.

25, Calle de Zendera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

Basta una plancha

No parece sino que la Unión Nacional llevase en su programa la etiqueta de «agítese para usarlo», porque con ocasión de la dimisión del señor Paraíso vuelve á hablarse de lo que, según la mayoría de las gentes, debe darse por muerto y enterrado.

Nada importa cuanto hagan ó digan los que politiquen y politiquen á la sombra de lo que fué un movimiento de opinión que fracasó por haberlo sacado de quicio y bastardeado en su finalidad; pero sí importa el que no se continúe invocando el nombre de las clases productoras utilizando su responsabilidad y sus prestigios, para hacer lo que ellas odian con toda su alma política.

Bastante se abusó ya anteriormente para consentir, sin protesta, el que el abuso siga. Vayan donde les viniere en gana los directores del Directorio, sus inspiradores y sus corifeos; pero que conste que van ellos y nada más que ellos, que les acompañan sus ambiciones ó sus despechos, mas no les siguen, ni quieren, ni pueden, ni deben seguirles las clases productoras.

Hablen, bullan y se agiten cuanto quieran, pero háganlo de cuenta propia y por su propio riesgo ó beneficio; pero no pretendan meter de nuevo en aventuras sospechosas á los que no están para ello y lo han demostrado claramente.

Sepan de una vez que los productores, los que trabajan, no están en vena de hacer el caldo gordo á cuatro caballeros que para parecer algo, han de mentir una presentación. No hay que repetir la suerte.

Basta una plancha.

GUIISO DEL PAIS

LOS DUROS SEVILLANOS

Lo mismo que los duros sevillanos hay muchos caballeros en la tierra, nos deslumbran á veces con su brillo con su mucho saber y su presencia y resulta que son de hojadelata es decir unos pobres sin vergüenzas. Estos señores, que figuran mucho pasan y pasan cuando no se suenan, pero si alguien observa su conducta y su manera de vivir se observa, se conoce en seguida que son peces que nadan mientras viene la mar gruesa pero que cuando en calma todo yace no asoman por el mundo ni la oreja. Yo les llamo del modo que los llamo, por razones sencillas, porque pesan

lo mismo que los otros ciudadanos; son á veces de plata de la buena mas... no tienen permiso de quien puede para alternar por calles y plazuelas, y deben recojerse en el instante, para que nadie conocerlos pueda.

FRANCISCO DELGADO.

PAGO A LOS MAESTROS

La Gaceta publica el siguiente Real decreto:

Art. 1.º Las obligaciones de personal y material de las escuelas públicas de instrucción primaria tendrán como hasta aquí carácter municipal; pero en lo sucesivo, el pago de las mismas correrá á cargo del Estado previo ingreso en las arcas del Tesoro de los fondos necesarios de aquella procedencia.

Art. 2.º Constituyen recursos para el pago de las atenciones de cada Ayuntamiento:

A Los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial que tengan establecidas.

B Los intereses de sus inscripciones intrasferibles y los de los depósitos por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios.

C El producto de los aprovechamientos forestales concedidos al pueblo; y

D Cualquiera otra renta ó recargo municipal que tenga carácter general, dando preferencia á los que se obtengan por arrendamiento.

Art. 3.º Si las obligaciones de personal y material de las escuelas públicas de instrucción primaria fuesen satisfechas directamente por los Ayuntamientos, presentarán éstos por trimestres, en las respectivas delegaciones de Hacienda, certificación de haber quedado realizado el pago á su debido tiempo, sin cuyo documento no les serán abonados los recargos municipales ni los intereses á que se refiere el segundo punto del artículo anterior.

Art. 4.º En el caso de que los recursos comprendidos en los tres primeros puntos del artículo 2.º no fueren suficientes para cubrir las obligaciones de primera enseñanza de un Ayuntamiento, el delegado de Hacienda determinará con la debida anticipación los que considere más conveniente aplicar al total pago de dichas atenciones de entre aquellos á que se refiere el cuarto punto, á fin de que no sufra su pago retraso alguno.

Art. 5.º Los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial ingresarán directamente en el Tesoro al mismo tiempo que los cupos y cuotas de que proceden, quedando derogado lo dispuesto por el art. 1.º del Real decreto de 18 de Abril de 1896.

Los demás recursos que se destinen al pago de estas atenciones ingresarán también en el Tesoro en la forma que se determine.

Art. 6.º Los delegados de Hacienda en las provincias asumirán las funciones de ordenadores de los pagos de primera enseñanza, cesando en dicho carácter los gobernadores civiles que hoy las ejercen por su calidad de presidentes de las Juntas de Instrucción pública.

Art. 7.º El pago de las atenciones de personal y material de primera enseñanza

continuará verificándose por trimestres vencidos. Las de personal se justificarán mediante nóminas que se cerrarán el día 20 del último mes de cada trimestre, remitiéndose para su examen y aprobación á las Juntas provinciales, y éstas las cursarán á las delegaciones de Hacienda para espendición de los oportunos mandamientos de pago. Las atenciones de material serán satisfechas en forma análoga á las de los demás servicios de Estado.

Art. 8.º Como consecuencia de lo dispuesto por los artículos anteriores, quedarán suprimidas las Cajas especiales de fondos de primera enseñanza de las provincias, las cuales serán liquidadas por las Juntas de Instrucción pública de que dependen, con las formalidades oportunas, ingresando en el Tesoro los saldos que resulten el día último del actual trimestre á favor de los Ayuntamientos y por cuenta de éstos, en cuyo día cesarán definitivamente los cajeros.

Art. 9.º Los delegados de Hacienda dispondrán lo conveniente para que el importe de los descuentos y demás cantidades afectas al Montepío de primera enseñanza sea formalizado su ingreso en el Banco de España á disposición de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio á los fines correspondientes.

Art. 10.º El sobrante que resulte de los recargos municipales ó de los demás recursos afectos especialmente á las indicadas obligaciones, después de cubiertas éstas, se devolverá á los respectivos Ayuntamientos, debiendo quedar formalizada esta operación dentro precisamente del segundo mes siguiente al del trimestre á que corresponda.

Art. 11.º Las prescripciones de este decreto empezarán á regir desde el día 1.º de Octubre próximo, á cuyo efecto los ministerios de Hacienda, Gobernación é Instrucción pública y Bellas Artes dictarán las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento del mismo.

Art. 12.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado por el presente decreto.»



JORGE JOX

El célebre apóstol que andando el tiempo había de fundar y dar nombre á numerosa secta religiosa no sirvió en la adolescencia para aprender el oficio de tejedor que ejercía su padre.

Por esta torpeza suya, sus padres dedicaronle á apacentar ganados después de darle por toda instrucción nociones de lectura y escritura y las fervientes ideas religiosas que profesaba su madre María Lugo, recibidas de sus antepasados, algunos de los cuales habían perecido en la hoguera cuando la reina María Tudor quiso implantar la religión católica.

El joven Jorge pasó de Drayton (condado de Leicesters) donde había nacido en 27 de Julio de 1624 á Nottingham, para aprender el oficio de zapatero, más de su agrado y con el que pudo recorrer campos y ciudades para empezar sus predicaciones.

Huyendo del trato de sus compañeros y frecuentando solo el de los ministros de su religión, llegó á aprender el lenguaje de la Escritura y á recitar trozos enteros de memoria. A los 20 años erigióse en predicador entre sus colegas, censurando acerbamente la embriaguez, la ociosidad y otros vicios.

Sus censuras le valieron mofas, insultos y agresiones, no desmayando por esto, antes bien, abstraído, serio y despreocupado en las burlas daba á sus palabras tono lastimero y precisión de clarividencia, llegando á pasar tres años en la soledad preparando sus doctrinas lanzándose al fin de ellos á predicarlas públicamente.

Sus admiradores y discípulos fueron creciendo con gran rapidez, pero también los detractores y enemigos, por que Jox no predicaba solo contra los vicios, sino contra los pleitos, contra la guerra, y contra las diferencias sociales, hasta el extremo que al llamarle á su presencia el protector Oliverio Cromwell, con el deseo de conocerle, aquel le habló con dureza por haberse enterado de que este quería tomar el título de rey.

Tanto había prosperado la nueva secta en 1658, que Jox convocó en Dedfort una asamblea que duró tres días.

Después de un viaje á América, á donde fué á propagar sus doctrinas, fué denunciado y por ello hecho prisionero y condenado á la picota, pero tan elocuente y persuasivo fué su discurso al llegar al suplicio, que Jox quedó en libertad y aclamado por la muchedumbre y el denunciador conducido en su lugar á la picota.

Durante su vida fué conocido con varios sobrenombres: primero por «el hombre sin pasiones», después, y como se vistiera de pieles curtidas, por «el hombre de cuero», «el hijo de la luz» más tarde y por último, el «temblador», por un discurso pronunciado ante unos jueces encargados de juzgar su conducta y á los que dijo que debían de arrepentirse y temblar ante Dios.

Temblador en inglés es «quaker» y de aquí el nombre de «cuáqueros» que llevan hoy todavía sus sectarios.

En 1684 hizo su viaje á Holanda, pero encontrándose quebrantado de su salud regresó á Londres donde murió el 16 de Enero de 1691.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

Efemérides Abulenses

JULIO

27

1475

Combate en la inmediaciones de Arévalo.

En la «Crónica de los Reyes Católicos» refiere Hernando del Pulgar un hecho, que, aunque no es de gran importancia, merece ser, sin embargo, conocido de nuestros lectores, ya que su desarrollo y acción tuvo lugar dentro de nuestra provincia.

Estando el rey D. Alonso de Portugal en Toro, recibió un mensaje del Duque de Arévalo para que fuese á socorrer el castillo de Burgos. Como el rey de Portugal no contase con suficiente número de gente de guerra para esta empresa marchó á Arévalo, donde recibió los homenajes del voluble y tornadizo arzobispo de Toledo, quien le besó la mano é hizo juramento de obedecerle en un todo, como si fuera el legítimo rey de Castilla y León.

La reina D.ª Isabel, que á la sazón se encontraba en Valladolid, cuando supo la llegada del rey de Portugal á Arévalo, ordenó á sus leales súbditos Hurtado de Mendoza y D. Juan de Silva, para que desde Medina del Campo y Olmedo, hicieran guerra al monarca portugués. D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, marchó con su gente hasta muy cerca de la villa de Arévalo «é puso sus celadas y embio sus corredores por ver si podría haber alguna presa de los portugueses».

Advertidos de esto los enemigos, salieron de Arévalo en persecución de los exploradores del conde, los cuales se refugiaron donde estaba este, que era en un pinar. Al

observar el conde el movimiento de los portugueses y que estos eran mucho más numerosos que los soldados que á él le seguían, tomó consejo de sus capitanes. La mayoría de estos le aconsejó que lo más acertado era volverse á Olmedo, dada la superioridad del enemigo, pero otros optaron porque se presentase batalla á los enemigos, añadiendo la crónica: «que los que esto aconsejaban, eran tan orgullosos, que sin esperar otro consejo quisieron socorrer algunos corredores que aún no eran traídos y estaban escaramuzando con los Portugueses.»

Resultado de esto fué que los enemigos vencieran, aunque con gran trabajo, á los que, sin poderlo evitar el conde, corrieron contra los portugueses, los cuales triunfantes y con un regular botín, regresaron á Arévalo, donde entraron como vencedores.

Tuvo lugar este hecho el día 27 de Julio de 1475, y aunque el cronista no precisa el lugar, este debió ser casi inmediato á la villa de Arévalo:

RAMÓN LLOSÍ.

NOTICIAS

En sustitución de D. Justo Jiménez y Jiménez que la venía desempeñando, se ha hecho cargo de la Alcaldía de La Serrada, D. Plácido Arribas.

Durante los días 28 y 29 del corriente se verificarán en la Parroquial Iglesia de San Nicolás, de Bari, las tradicionales *Fiestas Grandes*.

Predicará en la Misa del día 29 el señor cura encargado de la Parroquia de Santo Tomás D. Andrés Iglesias, y la oración fúnebre por los difuntos que tendrá lugar en la Misa del día 30, correrá á cargo de don Emilio Sánchez, capellán de la Inc'usa.

Ante el señor Juez municipal de El Tiemblo han sido denunciados los vecinos de Cebrenos, Esteban Villalba, Juan González, Celedonio Alía y Florencio González, por haberles hallado pescando en el río Alberche y sitio Molino Nuevo, sin tener la correspondiente licencia.

Por haber terminado la licencia que le fué concedida, se volvió á hacer cargo con fecha 25 del actual de la presidencia del Ayuntamiento de Navas del Marqués, el Alcalde de la misma villa, D. Cirilo Fernández Yagüe.

La Comisión provincial en sesión del 18 de Julio último, acordó autorizar al Ayuntamiento de San Esteban del Valle, para que pueda promover pleito contencioso contra la orden del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda de 24 de Marzo último.

El 5 de Agosto próximo, á las once de la mañana, se verificará en las Casas Consistoriales de Bohoyo, la subasta de los pastos del monte «El Lomo» de sus propios en dos suertes, la primera de las fincas denominadas «Majadas y Laderas» bajo el tipo de 375 pecos con 100 reses lanaras y 100 cabrias, y la segunda de las fincas «Cerros de Peñagorda y Solanilla», «Navalmahillo y Rivazos» en 18750 pesetas con 50 lanaras y 50 cabrias.

La Dirección general de la Deuda en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden fecha 10 del corriente, ha acordado que desde el día 20 del mes actual se reciban por la Delegación de Hacienda de esta provincia, el cupón número 1 y los títulos amortizados de la expresada deuda y vencimiento.

En el pueblo de Mirueña se cometió en la madrugada de anteayer un crimen que acusa en su autor ó autores gran perversidad y cobardes instintos.

Una gran explosión que alarmó á todo el vecindario llevó multitud de gente hacia el lugar donde se había producido viéndose entonces que de una casa, propiedad de Don Patricio Díaz, salían enormes llamas y que se corría el peligro de que el incendio se propagase á las edificaciones inmediatas.

Afortunadamente, la falta absoluta de aire permitió que se localizase el fuego que redujo á cenizas la casa de dicho Sr. Díaz, juntamente con varios carros de heno que allí guardaba.

El incendio fué intencionado y se produjo con un enorme cartucho de pólvora, al que se prendió fuego por medio de una mecha.

No ha logrado averiguarse quien ó quienes sean los autores de tan bárbaro atentado que ha producido gran indignación entre los vecinos de Mirueña.

Asegurase, que de no haber reinado anteayer la *calma chicha* que nos aflige estos días, tal vez hubiera habido que lamentar un día de luto.

El pueblo de Mirueña, muy importante por cierto, tiene el puesto más próximo de la Guardia civil, en Martínez, á tres leguas de distancia y bueno sería que de ello tomase nota el Sr. Gobernador, ahora que se trata de aumentar las fuerzas de la benemérita.

TEATRO PRINCIPAL

El Relámpago y El Rey que Rabió han sido las últimas funciones puestas en escena por la compañía que actúa en nuestro coliseo.

En ambas lucieron sus facultades los actores, y el público, no tan escaso como en noches anteriores, premió con aplausos su labor.

Mañana sábado se verificará el estreno del drama lírico, original de los Sres. Arniches y Chapí, titulado *La Cara de Dios*.

Esta noche se verificará en el Casino Abulense, un concierto-baile primero de la serie organizados por la Junta directiva de dicho casino.

Probablemente cantará la primera tiple Sra. D.^a Eutalia González.

Es esperada en Avila, la familia del notable actor D. Julián Romea.

Para digerir bien y no sufrir del estómago, necesario es masticar bien, teniendo dentadura fuerte y sana, lo que se consigue usando á diario, el más barato, más agradable y mejor dentífrico Licor del Polo de Oribe. **Farmacia de La Puente.**

UN MAL REBELDE

Uno de los órganos más delicados del cuerpo, y sobre todo más susceptible á graves desarreglos, es por cierto el estómago. En dicha viscera se producen las primeras manifestaciones de la composición de la sangre, y del buen funcionamiento del estómago depende el buen estado del organismo. Las enfermedades del estómago provienen de diferentes causas: ó sea por defectos de la sangre y de su debilidad, la circulación es mala é irregular, y por este solo hecho los movimientos del estómago se entorpecen y se desarreglan, la transformación de los alimentos se opera de una manera anormal y dolores violentos se hacen sentir, que repercuten en todo el cuerpo; ó bien á causa de abusos de ciertos alimentos ó de determinadas bebidas, las funciones del estómago se alteran. La cura en estos casos es difícil y únicamente un remedio que puede hacer sangre nueva y pura, vencerá la enfermedad del estómago, estableciendo el orden en las funciones y devolviendo un nuevo vigor á todos órganos.

Muy joven, teniendo 12 años, el Sr. Alfred Poulet, hoy empleado en una granja de Haut Liee, (Nord) Francia, había tenido una enfermedad de estómago tan rebelde que duró siete años. La causa de su enfer-

medad era debilidad general, quizás anemia y tenía el estómago muy estropeado.

«Tengo gran satisfacción, nos escribe, en poder decirles cuanto bien me han hecho las Píldoras Pink y cuán completa ha sido mi curación usándolas. Desde hace siete años padecía una enfermedad del estómago á la que se habían unido otros padecimientos, tal como sofocaciones, dolor de costado y una debilidad estremada. No podía dormir ya y no tenía apetito. Pocas cajas de Píldoras Pink han bastado para curarme completamente.»



La anemia, las enfermedades nerviosas y de estómago, la sciatica, el reuma, las enfermedades especiales de los niños, como el raquitismo y el baile de San Vito, se curan con el empleo de las Píldoras Pink. Estas píldoras preparadas por los Sres. Cablin et Co., farmacéuticos de primera clase, Paris, se hallan de venta en las principales farmacias al precio de Ptas. 4 la caja, ó de Ptas. 21 las 6 cajas. (Representante para España Frans Janssens, 67, Paseo de Gracia, Barcelona.)

Boletín del día.

Registro civil—Día 25: Defunciones: Isabel Jiménez.

Nacimientos: Feliciano Moya.

Consumos.—Recaudación del día 24: 1.043'45 pesetas.

Recaudación del día 26: 890'97 pesetas.

Matadero público—Día 24: Se degollaron 1 toro, 1 buey, 2 terneras, 11 ovejas y 25 corderos, con un peso de 972 kilogramos, devengando un arbitrio de 48'60 pesetas.

Día 26: Se sacrificaron 4 toros, 1 vaca, 3 terneras, 15 ovejas y 20 corderos, con un peso de 1.813 kilogramos, devengando un arbitrio de 90'65 pesetas.

FESTIVAL INFANTIL

En la tarde del miércoles pasado, festividad del Apóstol Santiago, tuvo lugar esta simpática fiesta hecha en favor de los niños de ambos sexos del cercano pueblo de Aldea del Rey, en la dehesa en que veranean los Excmos. Sres. D. Luis Silvela y su apreciable familia.

A las cinco vinieron todos los niños y niñas de dicho Aldea del Rey en número de 160, vestiditos con sus mejores ropas y se dirigieron á la Capilla de la posesión, que lucía los ricos tisús y terciopelos del dosel, las antiguas y preciosas telas de los frontales, las sabanillas de delicada obra de encaje hecho por las Srtas. de Silvela, la espléndida candelaria de plata y todos los más suntuosos adornos de aquella lindísima Iglesia; allí, después de breve rezo que hicieron con fervor todos los niños, oyeron con atención brevísima plática muy oportuna y sentida que les dirigió el Sr. García Rodríguez, capellán de este Hospital Provincial, y recibieron la *bendición de los niños*, según el rito de la Iglesia. Acto continuo se impuso el escapulario de la Virgen del Rosario á todos los mayores de seis años, dando el buen ejemplo de recibirle las primeras la excelentísima Sra. Doña Isabel Corral de Silvela, la Sra. Doña María Barrio de Silvela (don Agustín), y las apreciables Srtas. Doña Antonia, Doña Luisa, Doña María Eugenia y Doña Pilar Silvela y Corral. Cuando terminaba esta ceremonia llegaron á la posesión los Excmos. Sres. Marjueses de Polavieja, Sres. de Santa Cruz y Srtas. de Neira, con sus respectivos hijos, que también tomaron parte en tan agradable solemnidad.

Terminado el acto religioso los niños fueron conducidos al parterre del parque que dá al mediodía, donde se les obsequió con pañuelos, juguetes, libros y estampas y después con chocolate, mantecados, frutas, pan y vino, servido todo por las Srtas. de la casa, y las otras que habían asistido de Ávila, siendo verdaderamente grato el espectáculo que ofrecían aquellos niños en su mayoría pobrecitos, atendidos y agasajados por tan distinguidas personas, y á cuyos obsequios las criaturas respondían con cariñosos afectos, y con gracias tan oportunas como agradables.

Retirados en buen orden, después que hubieron recibido los obsequios aquellos entonces felices visitantes de Guterreño, los Sres. de Silvela dieron un chocolate (con todas las de la ley, y con la esplendidez y suntuosidad que pudiera haberse hecho en Madrid) á los Sres. que les habían visitado, y á quienes manifestaron los dueños de la posesión su gran complacencia por haber coincido la gratísima visita de las distinguidas personas que de Ávila fueron, con la de los chiquitos de Aldea del Rey en la cual también se complacían los Sres. D. Luis, Doña Isabel y sus apreciables hijos é hijas.

Cuán de desear sería que todos los que se hallan en las circunstancias que los nobles dueños de Guterreño hicieran otro tanto con los moradores de los pueblos lindantes con sus posesiones, porque este medio, dictado por la Religión la beneficencia y el afecto, lo es muy apropiado para acortar la distancia que debe haber necesariamente entre el pueblo y los señores, porque une á todos en el amor del prójimo por Dios, principio y germen de toda ventura individual y social.

Nuestros plácemes más sinceros á los señores que hicieron tan agradable festival, así como á los que les acompañaron y le disfrutaron: y quiera Dios nuestro señor que por muchos años repitan esta hermosa fiesta que vienen verificando hace ya algunos.

Oficial.

Gaceta del día 25.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto dictando reglas para la mejor adaptación de los servicios del Tribunal de Cuentas del Reino á lo dispuesto por la ley de Presupuestos de 31 de Marzo último.

Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Madrid y el Juez de instrucción de Getafe.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo se ponga en ejecución el nuevo arreglo y demarcación parroquial formados para la diócesis de Valencia.

Real orden rehabilitando á favor de Doña María del Carmen Colmenares el título de Marqués de Olivares.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto haciendo extensivo á las fuerzas del Ejército y Armada que tomaron parte en las operaciones de Mindanao en 1891, lo dispuesto en el Real decreto de 1.^o de Septiembre de 1897 concediendo abono de tiempo de campaña á los Ejércitos de Cuba y Filipinas.

Otros de personal.

Otros autorizando la adquisición directa de los materiales que se expresan.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden aelando el caso 3.^o de la disposición 10 del Arancel de Aduanas en la forma que expresa.

Otra suprimiendo el párrafo segundo del artículo 6.^o del reglamento para la administración y cobranza del impuesto sobre la achicoria.

Otra convocando oposiciones para cubrir 40 plazas de la escala interior del Cuerpos de Aduanas, y nombrando el Trihunal que ha de juzgar los ejercicios.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo que por los Rectorados se faciliten al Consejo de Instrucción pública cuantos datos y antecedentes se estimen convenientes para el mejor acierto en la formación del Cuestionario del plan de estudios de segunda enseñanza.

Boletín de ayer.—Circular de la Delegación de Hacienda referente al impuesto sobre los naipes.

—Idem sobre extravío de dos cartas de pago.

—Idem sobre contribución industrial.

—Idem sobre la nueva deuda amortizable al 5 por 100.

—Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre pago á los claustros de instrucción primaria.

—Idem del Ministerio de Instrucción pública reformando la segunda enseñanza; artículos 1.º al 19.

Variedades.

FALSIFICACIONES

III
Ese insigne gomosillo que á todas hace el amor, que entre dijés y sortijas un bazar acaparó, que está eternamente haciendo monadas con el bastón, y que el chalequito blanco no abandona ni por Dios, no creais que es agregado de Embajada, no, no, no; ni licenciado en derecho ni meritísimo actor. Es simplemente Juan Raspa, barbero de profesión.

IV
Ese que hablando de historia las echa de historiador, y que de física hablando deja tamaño á Ganot; que si habla de oratoria presume de Mirabeau, y que en cualquier cosa opina que vale lo menos dos, ni es listo, ni es erudito, ni aplicado, ni orador. No es más que una cotorrita que está siempre en el balcón.

V
A esa dama que pasea en ese hermoso landeau cuyas portezuelas llevan grabado ilustre blasón; á esa que exhibe engreida su lujo deslumbrador entre la gente más alta que la sociedad formó; que suele lanzar desdenes cuando mira en derredor y á quien le parece estrecho el mundo que Dios creó, no la toméis por princesa ni le hagáis ningún honor, pues no es sino la querida del duque del Pirlimpión.

MARCELIANO RIVERA.

TRIBUNALES

Señalamientos.

Mañana, 28, y ante la Sección segunda, se verán dos causas del Juzgado de Arenas: una contra Angel García, por disparo y lesiones, y otra contra Manuel López Perez, por lesiones.

Serán defensores: en la primera el señor Baquero, y en la segunda el Sr. Jiménez.

Ledo. Calandria.

ULTIMA HORA

DEL INTERIOR

El calor en Madrid.

Escribo bajo un torrente de fuego solar. El termómetro ha rebasado la cifra de 41 grados sobre cero, que hemos sufrido los pasados días, y el calor de hoy produce efectos asfixiantes, habiéndose registrado algunos casos de insolación, sin caracteres graves; por fortuna.

El obrero de la estación del Mediodía, atacado ayer de insolación, ha fallecido.

El Ayuntamiento ha dispuesto que se rieguen las calles dos veces más, á diario, de lo que ordinariamente se venía haciendo.

Declaraciones de Silvela.

El jefe del Gobierno ha vuelto á desmentir de una manera terminante la noticia que anoche reproduce un periódico, referente al viaje del Rey por Asturias.

Confirma el Sr. Silvela que la Real familia ha desistido de su visita al Santuario de Covadonga y á la fábrica de Artillería de Trubia.

También ha declarado el Sr. Presidente que sigue ignorando el Gobierno la certeza del rumor que habla de haber sufrido un grave accidente al general Primo de Rivera, hallándose de cacería, en sus posesiones de Robledo de Chavela. El Sr. Silvela se ha negado á deponer el criterio que le merecen las declaraciones atribuidas por un periódico al Sr. Sagasta, y al recordarle los periodistas los párrafos de esas manifestaciones que ensalzan los últimos discursos del Sr. Romero Robledo y señalan la necesidad de una escuadra, contestó el jefe del Gobierno con una sonrisa maliciosa.

Decreto.

El ministro de Instrucción Pública ha remitido hoy para la firma de la Reina un decreto determinando las reglas de ingreso y situación en el profesorado.

Consejo de Ministros

A las cinco y cuarto se han reunido esta tarde los ministros en el palacio de la presidencia, para celebrar el anunciado Consejo de ministros, aplazado ayer á causa de la festividad del día.

El Sr. Silvela dijo á su entrada que ha salido de Cádiz para Ferrol el crucero Carlos V, y añadió que el carácter de la reunión de los consejeros es puramente administrativo.

El ministro de la Guerra desmintió la noticia de haber sufrido un accidente el general Primo de Rivera. Añadió que en breve se proveerá la vacante que existe de teniente general.

El de Gracia y Justicia llevó dos expedientes de indulto de las Audiencias de Madrid y Castellón, y el de Hacienda una concesión de crédito para trasladar el ministerio de Estado á otro edificio; también llevó el expediente sobre explosivos.

El ministro de Estado dijo que las últimas noticias de China no aclaran la situación de los diplomáticos y expresan que muy bien pudieran haber sido asesinados.

Firma de la Reina.

Desde San Sebastian. Nombro ministros del Tribunal contencioso á D. José García Barzanallana, y don José González Blanco en sustitución de don Facundo Riaño, D. y Cayo López. Nombro fiscal del Tribunal de Cuentas á D. Miguel Monares y Presidente á D. Mariano Catalina. Nombro magistrado de la Territorial de Oviedo á D. Saturnino Sancho Manuel Pérez Merino, Magistrado de Palma, y de Palma á D. y á D. Mariano Cabeza se le nombrará para esta vacante.

Reorganizando el personal de la subsecretaría de Gracia y Justicia y otro decreto señalando la hora oficial con arreglo al meridiano de Greenwich. Las horas se contarán por 24 al día sin añadir las palabras mañana, tarde, noche.

Este decreto empezará á regir desde el próximo Enero y será obligatorio para los servicios oficiales, ferrocarriles y vapores.

Otras noticias

El gobernador de Vizcaya y el Embajador de Alemania han cumplimentado á la reina. Esta tarde á las tres saldrá con dirección á Barcelona el general Delgado.

Con dirección á Madrid han salida de Zaragoza quince obreros panaderos de Administración militar.

La infanta Eulalia sale mañana de San Sebastian con dirección á París.

DEL EXTRANJERO

Hasta la hora de cerrar este alcance no se ha recibido ninguna noticia de interés procedente del extranjero.

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 26 de Julio de 1900.

Rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente, los siguientes precios: Trigo de 41.50 á 42.50 rs. fanega. Centeno de 33.50 á 34. Cebada, precio de venta, de 35 á 36. Algarrobas, precio nominal, de 34 á 35. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16,50 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 16. Idem de 1.ª P. á 15.50. Idem de 2.ª P. á 13. Salvados de todas clases de 7,50 á 8 reales arroba.

Sección religiosa

SANTORAL

Viernes 27 de Julio.—San Pantaleón.

CULTOS PARA MAÑANA

En la Iglesia de las Reparadoras se expone el

Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco y media de la tarde la Reserva.

En la Capilla de las Nieves comienza la Novena á su tutelar á las seis y media de la tarde.

En Santo Tomás y la Santa, Misa á la Virgen y en esta á las siete y media de la tarde, Salve solemne.

En San Pedro Felicitación Sabatina al anoecer.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario segun costumbre.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Misericordia en San Martín.

PASATIEMPOS

Solución á la charada en acción anterior:

GA - RA - BA - TO

CHARADA EN ACCION



La solución en el próximo número.

AL PÚBLICO

Por la mitad de su valor, he comprado todas las existencias del comercio quebrado, situado en la calle de Zendera, 3 al 11, al lado de la Tabacalera.

Lo que tengo el gusto de anunciar al público, para que el que no esté reñido con sus intereses, no compre sin visitar este comercio, pues venderé barato como he comprado.

Garantizo que los géneros de esta casa son un 40 por 100 más baratos que los de los demás comercios de la población.

Vista hace fé

Herrerín.

Se vende un coche infantil. Cobaleda, 2. De nueve á doce de la mañana. 3-3

Se admiten canteros y mamposteros en las obras que se están ejecutando para la presa y edificio de máquinas para la fábrica de luz eléctrica de la Compañía General Abulense. El maestro Antonino Prieto 6-3

ALMONEDA

Se venden sillería, camas, colchones y otros varios muebles en la casa del Caballo, pral. 5-1

Imp de El DIARIO DE AVILA á cargo de B. Manuel.

—Bueno,—replicaba Ursula.—Si yo no entiendo de esas cosas, quisiera sober que entienda de ellas la Antonia (el ama de Mr. Morel), pues, al escucharla creeria una que su amo es el único cura de Francia. Yo en mi pobre juicio creo que V. es tan bueno como cualquier otro.

—Ursula, Ursula, ¡cuantas veces te he de repetir que no hemos venido á este mundo para pelearnos con nuestros prógimos, sino al revés para vivir con ellos en paz y concordia! ¿No es eso lo que inculco en mis sermones todos los domingos? ¿No dirán todos los feligreses: bien predica el cura, pero si su ama hace tan poco caso de lo que enseña, no valdrá mucho?

Esto era herir en lo vivo á Ursula, y Mr. Bignon, á pesar de su candidez, lo sabia perfectamente. Como ama del cura, se consideraba obligada á dar buen ejemplo, y generalmente respondía á la patética corrección de su amo, prometiendo heroicamente no volver á hablar del asunto.

La verdad es, como ya lo habrá presumido el lector, que la disputa verdadera entre ellas, porque no se llevaban bien. Ursula era viuda y Antonia solterona; ambas tenian la misma edad, pero cada cual pretendia ser más jóven que la otra, y este era el punto más delicado y más frecuente y tenazmente disputado entre ellas. La primera

to de los que creia sus deberes, y ó se sentaba en la cocina leyendo á la edificada Ursula algunas páginas de la refutación de Voltaire, ó pasaba el día visitando á sus feligreses para cerciorarse del buen estado moral de su rebaño. En estas ocasiones era muy riguroso y estricto, é insistia en que cada individuo de la familia recitase el catecismo entero. Sus visitas de por la mañana no eran tan gratas como las de por la noche, que era cuando reia á carcajadas y bromeaba con los más chanceros.

Pero hablando con verdad, estos arranques de celo no duraban mucho. Bien pronto descubrió que los platos condimentados por la Ursula no lo eran tambien cuando le habia estado leyendo su manuscrito, y que cuando sacaba del bolsillo su catecismo, en una de las visitas, todos los individuos de la familia abandonaban el aposento uno tras otro, y le dejaban solo con una abuela medio sorda.

Mas hagamos conocimientos con Mr. Morel, de quien aún no hemos hablado y era intimó amigo de Mr. Bignon, y como el cura de la vecina parroquia de Puyseye. Difícil seria discurrir un contraste más completo que el que presentaban estos dos eclesiásticos, á pesar de la amistad que estrechamente los unia. Se habian criado juntos en

COTIZACION OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4.º INTERIOR			
Serie F de 50000 pts. nominals	72 25		
» E de 25000 » »	72 20		
» D de 12500 » »	72 25		
» C de 5000 » »	72 70		
» B de 2500 » »	72 75		
» A de 500 » »	72 80		
» G y H 100 y 200 »	72 25		
En diferentes series.....	72 65		
4.º EXTERIOR			
Serie F de 24000 pts. nominals	78 90		
» E de 12000 » »			
» D de 6000 » »			
» C de 4000 » »			
» B de 2000 » »			
» A de 1000 » »			
4.º AMORTIZABLE			
Serie E de 25000 pts. nominals	80 40		
» D de 12500 » »			
» C de 5000 » »	80 35		
» B de 2500 » »			
» A de 500 » »	80 50		
5.º AMORTIZABLE			
(carpetas provisionales)			
Serie F de 50000 pts. nominals	92 00		
» E de 25000 » »	92 00		
» D de 12000 » »	92 05		
» C de 5000 » »	92 10		
» B de 2000 » »	92 10		
» A de 500 » »	92 15		
En diferentes series.....	92 15		
Obligaciones de Aduanas...			
Id. de Filipinas...	91 60		
Billetes hip. de Cuba de 1886	85 10		
» » » » 1890	71 50		
Acciones Banco España...	505 00		
Idem de Tabacos.....	4 2 00		

Cambios sobre el Extranjero.

París, 27,35 — Londres, libra esterlina, 32,00.

SECCION DE ANUNCIOS

EL DOLOR DE CABEZA

NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS UTERINOS, ETC.
 Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la **Hemiteranina** del Dr. Caldeiro, precio 3 ptas. caja; de venta en las prales, farmacias y Arenal, 24. Por 3.50 ptas. la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—Madrid. G. Garcia, Capellanes, 1.—Barcelona. Rambla de las Flores, 4.—Bilbao. Barandiarán y C.—Sevilla. Espinar y Dr. Delgado.—Cádiz. Droguerías de Casal, doctor Mateos.—Valladolid. Garcia Gil.—S. Sebastián. Casadevante.—Palencia. Dr. Fuentes.—Ferrol. Dr. Zelada.—Palma. (Balears) Valenzuela.



GARGANTA, VOZ, BOCA

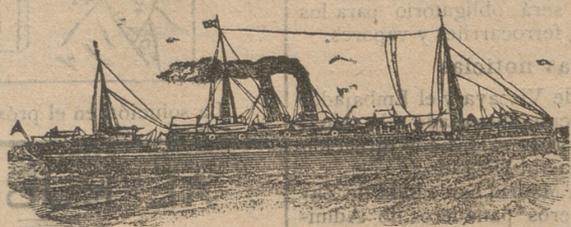
Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro, de uso especial á oradores y cantantes.—Caja 1'50 pesetas.
 De venta en las principales farmacias.
 Por mayor: el autor, Puerta del Sol, 9; y G. Garcia, Capellanes, 1, Madrid.
 NOTA. Se remiten muestras gratis a todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol 9, Madrid.

Depósito general, G. Garcia, Capellanes, 1, Madrid. 33

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, y Dr. La Puente, Alcázar, 6.

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Lisboa.

DANUBE Saldrá el 6 de Agosto para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

CLYDE Saldrá el 21 de Agosto para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, Wm. & Geo. Tait, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H. nos.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por **50 cént.** puede convencerse. **V. Muñoz, Trafalgar, 29**, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales, farmacias de España.



De venta en Avila, Farmacia del D. SAN FOSCO, San Segundo, 8.

A los propietarios y constructores de obras.

NUEVOS Y GRANDIOSOS ALMACENES DE PAPELES PINTADOS

Linóleum. Transparentes y papel Glacier para sustituir á los cristales de colores
 Fabricación especial de florones y adornos de carton-madera.

La grandiosa baratura con que vende esta casa sus ricos artículos apesar de su fantasia y buena calidad, ha hecho que sus ventas aumenten considerablemente; así lo ha demostrado la gran clientela creada en tan poco tiempo como lleva de vida y que difícilmente se equivoca.

En papeles pintados hay en esta casa desde lo más barato que se conoce hasta lo más rico y elegante que esta industria produce.

En *Linóleum* (ó sea alfombrado de corcho) está acreditada como la mejor en este artículo por la superioridad del mismo.

En transparentes puede comprarse lo más fantástico que producen las fábricas extranjeras.

El papel *Glacier* para cristales no tiene rival, pues sus efectos son iguales que los mismos cristales de colores, costando la cuarta parte.

Su fabricación de florones y adornos de cartón la ha colocado á la altura de las extranjeras, puesto que produce los mismos artículos con una considerable diferencia de precios en razón á los elevados cambios y derechos de aduanas; facilitando á la vez á todo comprador el rápido servicio de cualquier pedido que se la haga por importante que sea.

Hay Catálogos á disposición de quien lo solicite.

Dirección: Antonio Vallejo y Vallejo,

CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 18.—VALLADOLID

60—30

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS.

El que presenta CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veintinueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 11 reales.

— Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Píao, 5, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. — Desconfiad de Imitaciones.

EL DIARIO DE AVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN AVILA: un mes. 1'25 pts.
 Trimestre. 3'50 id.
 Fuera de la capital, trimestre 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en 3.ª plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean, en uno ó varios colores.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

Precios muy económicos.

110

MAGDALENA

una aldea remota de Auvernia, habian estudiado en el mismo Seminario y recibido el mismo día las órdenes sagradas. Desde entónces cada uno habia residido en su respectiva y humilde parroquia y renunciado á toda otra promoción por no separarse. Jamás existió amistad más firme y duradera, y á juzgar por las apariencias, tan poco natural, porque como decian sus propios feligreses eran tan diferentes el uno del otro como el día lo es de la noche. Mr. Morel era alto, delgado, de aspecto grave, y su carácter era una mezcla singular de benevolencia y severidad. Reprendia muchas más veces que elogiaba, pero auxiliaba y socorria más á menudo que reprendia ó elogiaba. Muchos le temian y le llamaban duro, pero los que le conocian mejor, proclamaban que jamás habia existido un corazón más sensible y compasivo; y en efecto, nunca se habia visto en aquellas montañas un cura de celo tan infatigable. La virtud característica de Mr. Morel, era su ardiente deseo de mejorar la condición de los labradores, y con este pensamiento promovia cuanto podia su educación, daba excelentes consejos sobre todas materias á los padres de familias, y en cuantas ocurrencias se presentaban les mostraba que nada le interesaba más que su felicidad. Pues bien, no obstante estas bellas prendas, el cura de Puyseye era me-

FOLLETÍN DE EL DIARIO

111

nos querido que el jovial y condescendiente Mr. Bignon. Su autoridad era acaso mayor, y tal vez era más respetado, pero carecía del arte de atraerse las voluntades, y sus más sanos consejos eran escuchados con esa especie de desconfianza característica de los menesterosos ignorantes. Esta diferencia de temple contribuian probablemente á cimentar la amistad de ambos eclesiásticos. Mr. Morel se inclinaba más bien á dominar, al paso que Mr. Bignon era fácil y completamente dominado sin advertirlo; antes por el contrario, imaginándose tener un genio tiránico, y en la sencillez y humildad de su corazón, solia exclamar en voz alta.

—Mi hermano Morel, debe tener una grande mansedumbre cristiana, pues aguanta con tanta paciencia mis flaquezas.

Quando Ursula le oia expresarse de este modo se encolerizaba y le decia irritada:

—Pero, señor, si le cede V. siempre, ¿que extraño es? Estoy segura que un santo no tiene más mansadumbre y prudencia que V., y Mr. Morel que no es un santo creó.

—Calla Ursula,—le decia entónces con ceño, Monsieur Bignon, que no sufría que se profiriese una palabra contra su amigo.—Tu no entiendes de esas cosas.